

DISPOSICION D.N.A.R.S.S. 1/19

Buenos Aires, 15 de abril de 2019

B.O.: 17/4/19

Vigencia: 17/4/19

Seguridad Social. Convenios de corresponsabilidad gremial. Asociación Citrícola del Noroeste Argentino (ACNOA) y Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE). Homologación del convenio de fecha 31/8/18 y su adenda de fecha 29/1/19. Cobertura de riesgos del trabajo. [Res. S.S.S. 3/19](#). Se aprueba su texto ordenado.

Art. 1 – Apruébase el texto ordenado del convenio de corresponsabilidad gremial homologado por Res. S.S.S. 3, de fecha 18 de febrero de 2019, que como Anexo “IF-2019-35879521-APN-DNARSS#MSYDS” forma parte integrante de la presente disposición.

Art. 2 – De forma.

ANEXO - Texto ordenado del convenio de corresponsabilidad gremial entre la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y la Asociación Citrícola del Noroeste Argentino (ACNOA)